

Gobierno Regional del Callao

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 351 Fecha: 04 DIC. 2017

Resolución Ejecutiva Regional N°

000506

Callao, 04 DIC 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 572 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Diciembre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 302 – 2017 – GRC / GRDE de fecha 01 de Diciembre del 2017, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Informe N° 697 – 2017 – GRC / GRDE / OAP de fecha 30 de Noviembre del 2017, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Wilfredo Prado Palomino, Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 04 al 26 de Diciembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Oficina a la Sra. Anamelva Rengifo Flores, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Anamelva Rengifo Flores, desde el 04 al 26 de Diciembre del 2017, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Wilfredo Prado Palomino.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTÓN CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR